



AYUNTAMIENTO
DE
DOS TORRES

D. MANUEL TORRES FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES, mediante el presente documento.

CERTIFICO:

Una vez cumplido el plazo de entrega de documentación, realizado el baremo, y llevadas a cabo las entrevistas personales, según las bases para la creación de puestos de trabajo de Personal de Limpieza de los establecimientos públicos, el resultado es el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTAJÓN
CARMEN MADUEÑO LÓPEZ	11
M. ^a LORETO MORENO MISAS	10.75
M. ^a TERESA FERNÁNDEZ RANCHAL	10.65
M. ^a JOSEFA BEJARANO BRAVO	10.5
ROSALÍA PEINADO MÁRQUEZ	10
CARMEN CRUZ GARCÍA	9.8
ROSA PALACIOS BARBERO	9.7
M. ^a CARMEN VIÑAS MÁRQUEZ	9.65
NELLY LUCÁA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	9.3
M. ^a DEL PILAR HIDALGO CECILIA	9.25
M. ^a ROSARIO PRADOS CHOFLES	9.2
NEMESIA FELISA FERNÁNDEZ ROMERO	9
M. ^a JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	9
RAFAELA TIRADO POZUELO	8.9
ROCÍO RAQUEL ROJAS BOGADO	8.9
M. ^a TERESA FERNÁNDEZ ESPEJO	8.75
JUDIT CASTRO MORENO	8.65
ALTAGRACIA RUBIO MADUEÑO	8.6
M. ^a JOSÉ FERNÁNDEZ CONTRERAS	8.5
ANA M. ^a DÍAZ DÍAZ	8.5
SATURNINA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	8.5
ROCÍO RANCHAL MADUEÑO	8.5

Plaza de la Villa, 1 - Teléfono: 957 134 001 - Fax: 957 134 314 - C.P. 14460 - Dos Torres (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9C91 18E6 7003 601C B8C7



9C9118E67003601CB8C7

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <http://www.dostorres.es/>.

Firmado por El Alcalde Presidente TORRES FERNANDEZ MANUEL el 02-04-2025



AYUNTAMIENTO
DE
DOS TORRES

JOSEFA BRIOSO DELGADO	8.5
FRANCISCA JOSEFA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	8.5
DAVID GÓNZALEZ JURADO	8.45
FRANCISCO JAVIER MEDRÁN FERNÁNDEZ	8.3
ANGELA LUNAR BLANCO	8
M. ^a JOSÉ MADUÑO GALÁN	7.7
M. ^a JOSÉ BLANCO QUIRÓS	7.7
ZAHIRA MATEO GONZÁLEZ	7.6
ISIS M. ^a MATEO LLAMAS	7.6
FRANCISCA RODRÍGUEZ GALÁN	7.55
VICTORIA MEDRAN SÁNCHEZ	7.5
EMILIA SÁNCHEZ BLANCO	7.2
PRISCILA GARCÍA CARRASCO	6.95
M. ^a ÁNGELES PAREDES SÁNCHEZ	6.35

La contratación de esta bolsa se llevará a cabo en el momento que surjan necesidades y/o exigencias en la limpieza de los espacios.

El Tribunal con arreglo a la Cláusula 8ª de las Bases para la creación de puestos de trabajo de Ayudante de Limpieza del Ayuntamiento de Dos Torres, con la finalidad de deshacer los empates, acuerda establecer el orden en función de la fecha de finalización del último empleo según informe de vida laboral, es decir, se priorizará a las personas aspirantes que lleven más tiempo en desempleo.

En Dos Torres a 2 de abril de 2025

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Villa, 1 - Teléfono: 957 134 001 - Fax: 957 134 314 - C.P. 14460 - Dos Torres (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9C91 18E6 7003 601C B8C7



9C9118E67003601CB8C7

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <http://www.dostorres.es/>.

Firmado por El Alcalde Presidente TORRES FERNANDEZ MANUEL el 02-04-2025